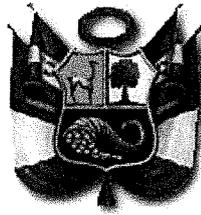


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de OCTUBRE del 2022

VISTOS: El Informe N° 001632-2022-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 003093-2022-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 001603-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 023-2022-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*; asimismo, dispone que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2022, a fin incluir doce (12) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
149	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE PATOLOGIA QUIRURGICA Y NECROPSIA	LICITACION PUBLICA	S/ 514,384.00	OCTUBRE 2022
150	ADQUISICION DE SUSTITUTO DE DURAMADRE DE 10 cm X 15 cm	CONTRATACION DIRECTA	S/ 171,000.00	OCTUBRE 2022
151	ADQUISICION DE ALIMENTOS FRESCOS - AVES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 202,200.00	OCTUBRE 2022
152	ADQUISICION DE ASA DE CORTE Y COAGULACION PARA CISTORESECTOSCOPIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 131,700.00	OCTUBRE 2022
153	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTERILIZADOR A VAPOR	CONTRATACION DIRECTA	S/ 183,200.00	OCTUBRE 2022
154	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL (MANEJADORAS) DUNHAM BUSH O EQUIVALENTE	CONTRATACION DIRECTA	S/ 942,061.94	OCTUBRE 2022
155	ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MARCA HANWHA O EQUIVALENTE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 198,333.35	OCTUBRE 2022
156	DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	S/ 11,124.00	OCTUBRE 2022
157	ADQUISICION DE PINZAS DE BIOPSIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 144,000.00	OCTUBRE 2022
158	ADQUISICION DE MANDILES DESCARTABLES ESTERILES TALLA M y L	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 146,400.00	OCTUBRE 2022
159	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE TERAPIA METABOLICA NUTRICIONAL ONCOLOGICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 243,100.00	OCTUBRE 2022
160	ADQUISICION DE CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PARA RESIDUOS CITOSTATICOS DE 7.6 L	LICITACION PUBLICA	S/ 933,120.00	OCTUBRE 2022

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

